

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72173 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 622/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de OL COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TRANSPORTES SIDERÚRGICOS, S.L., con NIF B-61098984, con domicilio en calle Salvador Espriu, 29 bajos 08005 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088174-1